

RESOLUCION No.86-2-1-109671

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No.86-2-1-1-09158 del 4 de noviembre de 1986, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.";

QUE en la aludida Resolución se ha omitido ordenar que el Registrador de la Propiedad de este cantón, proceda a inscribir la transferencia de dominio del inmueble que se aporta al capital de la compañía;

QUE la Resolución en mención debe ser ampliada en tal sentido;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No.86-2-1-1-09158 del 4 de noviembre de 1986, disponiendo que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza Leticia Arosemena Monroy de Arosemena, Leticia Arosemena de Peña, Guillermo Arosemena Arosemena, Laura Arosemena de Jouvin, Flavio Arosemena Arosemena, Alvaro Arosemena Arosemena, Verónica Arosemena de Baquerizo, David Arosemena Arosemena, Laura Damerval Arosemena y Sonia Damerval Arosemena, en favor de "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A." del inmueble constante en la escritura pública del 29 de agosto de 1986, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón, doctora Norma Plaza de García.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera y el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de la de constitución de la compañía "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.", tomen razón de esta Resolución Ampliatoria y dejen constancia de su cumplimiento.

..../

Foja 2 de 2

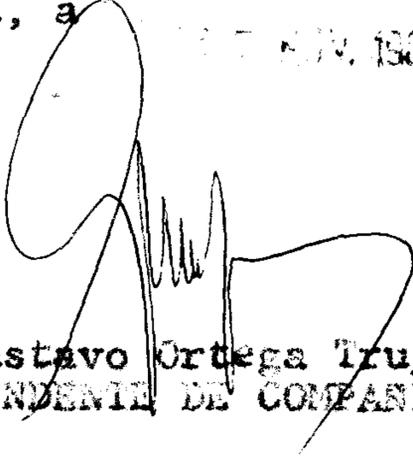
Ref.: Resol. No.86-2-1-1- **09671**  
Cia.: "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-  
cantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolu-  
ción Ampliatpria junto con la Resolución antes mencionada  
y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley  
de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia  
de Compañias, en Guayaquil, a

17 de Mayo, 1966



Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DL: JJA/ent.



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 42.701 del Registro Mercantil de 1987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REVISADO  
C.M.H.O.

Certifico que con fecha de hoy: En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede queda Inscrito el Aporte de Fojas 317931 a 317972, número 14290 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 32137 del Repertorio. Guayaquil, ~~Veinte y siete~~ **17060** de Octubre de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DONN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a Foja 7160 del Registro de Propiedad de mil novecientos Sesenta y seis, al margen de la Inscripción respectiva. Guayaquil, Veinte y siete de Octubre de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DONN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 42.705 a 42.708, número 11.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.540 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



09158

RESOLUCION No.86-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de diciembre de 1970;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de agosto de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.

QUE el ingeniero comercial Alvaro Arosemena Arosemena, con el patrocinio del abogado Virgilio Jarrín Acunzo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe No.86-391-IA del 5 de agosto de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-86-1415 del 31 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A. por DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

.... /

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1- 09158  
Cia.: BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.

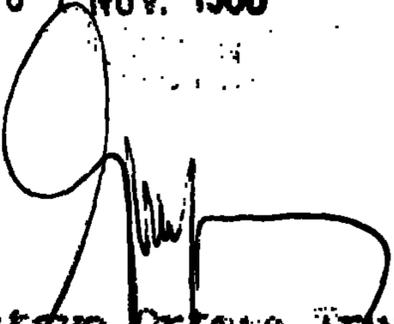
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de junio de 1986, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 04 NOV. 1986

  
Al. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CLAVES 1400608  
VICI

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 2.513 del Registro Mercantil de 1.966, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede queda Inscrito el Aporte de Fojas 317931 a 317972, número 14290 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 32137 del Repertorio. Guayaquil, Veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

JOHN EDWIN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a Foja 7160 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y seis, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

JOHN EDWIN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 42.701 a 42.705, número 11.813 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.539 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

